

Criterio interpretativo sobre las consecuencias de la derogación de la prórroga del SMI

La Dirección General de Trabajo, ante el posible vacío legal que pudiera producirse como consecuencia de la falta de prórroga del Salario Mínimo Interprofesional de 2025, ha emitido el Criterio interpretativo 1/2026 sobre las consecuencias de la derogación de la prórroga de la vigencia del Real Decreto 87/2025, de 11 de febrero, por el que se fija el SMI para 2025, que reitera lo expresado en el *Criterio interpretativo 1/2025, sobre las consecuencias de la derogación de la prórroga de la vigencia del Real Decreto 145/2024, de 6 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2024.*

[ACCESO AL DOCUMENTO](#)

#AeballEmpresasCreandoValor

L'Hospitalet, enero 2026